

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 8417)**

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por un grupo de vecinos del Barrio Tío Rolo, mediante la cual solicitan la imposición de nombres a cinco calles del barrio que actualmente están nominadas provisoriamente con un número. Los nombres propuestos corresponden a conocidas piezas musicales de tango, con que los vecinos del lugar por uso y costumbre, llamaron a estas calles durante mucho tiempo.

Los referidos nombres propuestos son los siguientes: Pje. 2126 como Cristal; Pje. 2138 como Campanita; Pje. 2140 como Grisel; Pje. 2105 como Cumparcita y al Pje. 2103 se propone el nombre de Caminito. La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha dictaminado favorablemente respetando esta expresión vecinal, dándole reconocimiento oficial a lo que popularmente constituye una realidad.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de CRISTAL al Pje. actualmente denominado provisoriamente como 2136, de orientación N-S, ubicado a la altura de calle 5 de Agosto al 3800, en el sector de la "Fundación Buena Nueva".

Art. 2º.- Designase con el nombre de CAMPANITA al Pje. actualmente denominado provisoriamente como 2138, de orientación N-S ubicado a la altura de calle 5 de Agosto al 3800, en el sector de la "Fundación Buena Nueva".

Art. 3º.- Designase con el nombre de GRISEL al Pje. actualmente denominado provisoriamente como 2140, de orientación N-S ubicado a la altura de calle 5 de Agosto al 3800, en el sector de la "Fundación Buena Nueva".

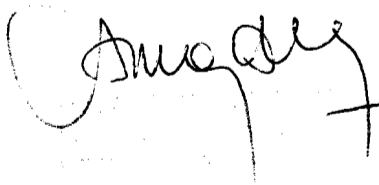
Art. 4º.- Designase con el nombre de CUMPARCITA al Pje. actualmente denominado provisoriamente como 2105, de orientación E-O ubicado a la altura de Bv. Avellaneda al 6900, en el sector de la "Fundación Buena Nueva".

Art. 5º.- Designase con el nombre de CAMINITO al Pje. actualmente denominada provisoriamente como 2103, de orientación E-O ubicado a la altura de Bv. Avellaneda al 6900, en el sector de la "Fundación Buena Nueva".

Art. 6º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 4 de Junio de 2009.








CJAL. MIGUEL ZAMARINI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 20.152-C-2009.- ✓

Fojas 2

Ordenanza N° 8.417/2009

Rosario, 19 de Junio de 2009.-

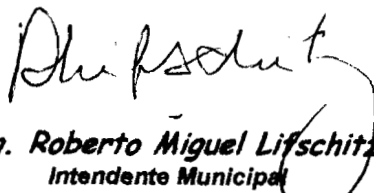
Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.


LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal